



Juzgado Veinticinco Laboral Del

Circuito de Bogotá D.C.

INFORME SECRETARIAL No. 110013105025 2022 00146 00 Bogotá, D.C. veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Al despacho del señor Juez informando, La parte demandante solicita impulso procesal. -

Dígnese proveer.

ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO

Secretario

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Veintiocho de Noviembre de dos mil veintitrés

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone

Atendiendo lo solicitado por la parte actora, esto es dar impulso procesal fijar fecha de audiencia. Una vez revisado el proceso se observa que se encuentra pendiente por notificar a las llamadas en garantía, por lo que no se accede a ello, así las cosas, se le solicitada a la demandada DRUMMOND LTD, nos allegue el trámite de notificación y/o se proceda a efectuar los actos tendientes a notificar a las llamadas en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y COMPAÑÍA ASEGURADORA FIANZA S.A. –CONFIANZA una vez hecho lo anterior pasan las diligencias al Despacho por lo de su conocimiento.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

RYMEL RUEDA NIETO

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia fue notificada por
anotación en estado

No. 201 Fecha 29/11/2023

ARMANDORODRIGUEZ
LONDOÑO
Secretario